



## PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### ADENDA No. 12

20 de mayo de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.2.1.5 “Adendas” y el presupuesto jurídico 5 de los Términos de Referencia del certamen, la ANH ha introducido los conceptos de Carta de Intención y Manifestación de Interés, en los numerales 1.6 y 1.18 del Capítulo Primero, y el ahora Capítulo Octavo; y modificado los numerales 1.24, 2.1, 2.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 9.3, 9.4 y 9.5 con el objeto de definir los requisitos y trámite a los que aquellas se someten.

Por otra parte, se modifican el numeral 1.11, con el propósito de establecer la forma en que se adquiere el Derecho a Participar en el Tercer Ciclo del Proceso.

Adicionalmente, se modifica el numeral 5.1 de los Términos de Referencia, relativo al Cronograma, con el objeto de fijar la fecha límite de presentación de documentos para actualizar Habilitación, Manifestaciones de Interés y Solicitudes de Incorporación, y las fechas de las distintas actuaciones que integran el Tercer Ciclo del Proceso; el numeral 6.15, para definir las reglas de actualización de la información determinante de Habilitación; y, con ocasión de la expedición del Acuerdo 01 de 27 de marzo de 2020, los numerales 1.20, 1.26, 4.4 y 10.4 de los citados Términos.

Para facilitar la identificación de los cambios introducidos, a continuación se publica versión completa de los Términos de Referencia destacando los realizados en color rojo.



José Armando Zamora Reyes  
Presidente

